PROCESO					
GESTION CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8987250

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.8987250 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero de 2026
OBJETO	54_9537_520 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades de los programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander.
CONTRATISTA	LEIDY PAOLA BAUTISTA RICO
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($46.190.595)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO DE PÓLIZA	49-46-101017283		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	24 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	29/03/2027	$4.816.455,20

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
$22.503.110	**$22.503.110**	**$46.190.595**	**48,72%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Como supervisora del contrato No CO1.PCCNTR.8987250 del 22 de enero de 2026, y conforme a lo establecido en la minuta que hace parte del expediente del contrato en la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

Conforme lo anterior, y de cara a la solicitud presentada por la contratista mediante el radicado No 7-2026-275972 de 18 de junio de 2026 por la contratista LEIDY PAOLA BAUTISTA RICO derivado de su procedimiento médico, manifiesto mi autorización para que se suspenda la ejecución del contrato

El plazo de la suspensión iniciaría el 03 de julio y terminaría el 2 de agosto del 2026, siendo la reanudación de la ejecución de actividades el 03 de agosto del presente año.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de 30 días, es decir, desde el 03 de julio de 2026 hasta el 31 de julio del 2026. Así las cosas, permanece igual la fecha de terminación del contrato será el 30 de noviembre del 2026. La reanudación a la ejecución del contrato sería el día 03 de agosto del 2026.

Que en virtud de la suspensión queda un saldo sin ejecutar por lo que se debe **REVERSAR** a favor del SENA la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE

($4.737.497), del registro presupuestal No. 24226 del 24 de enero de 2026, resultado de la suspensión, que se da a partir del 03 de julio hasta el 02 de agosto de 2026.

Finalmente, el valor del contrato quedará en TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($39.794.974), y el plan de pagos del contrato se ajustará de la siguiente manera:

Mes	Honorarios
Febrero	$ 4.737.497
Marzo	$ 4.737.497
Abril	$ 3.553.122
Mayo	$ 4.737.497
Junio	$ 4.737.497
Julio	$ 473.750
Agosto	$ 4.263.747
Septiembre	$ 4.737.497
Octubre	$ 4.737.497
Noviembre	$ 4.737.497
Total	**$ 41.453.098**

6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a en cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 22 de enero de 2026. Sin embargo, se presenta novedad de suspensión por las razones expuestas en el cuerpo de este oficio y en la solicitud presentada por la contratista.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 22 días del mes junio del 2026.

LEYDI FERNANDA ROJAS ORTEGA
Supervisora del contrato

Firmado digitalmente por Hugo Leon Taborda Ocampo
Fecha: 2026.06.23 17:35:15 -05'00'

HUGO LEÓN TABORDA OCAMPO
Subdirector (E) de Centro CIES
Ordenador del Gasto

Elaboró: Juan David Bolaños Carrillo – Apoyo a contratación CIES
Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES